



Cefereso Once Hermosillo, Sonora  
Foto: Saúl López / Cuartoscuro.com



## Perpetúa la 4T los cuestionados **CONTRATOS CARCELARIOS** con el sector privado

No obstante que comprometen recursos del Presupuesto de Egresos año tras año y son el tipo de contratos que rechaza la Secretaría de Hacienda, el gobierno mantiene vigentes estos acuerdos sin revisar su impacto, que no concuerda con las ganancias de los inversionistas y la pobre gestión de los Ceferesos para la reinserción social. Así, la administración de ocho penales ha sido blindada durante los próximos 10 años, sin que se augure una mejora en la readaptación de los internos.



Viene de la  
página anterior

## CLAUDIA VILLEGAS

**A**puntalados por la participación de Carlos Slim, de la familia Vázquez Raña, del Grupo ICA y de la gigantesca gestora de fondos de inversión BlackRock –con participación en el Tren Maya–, los contratos con el sector privado para la administración de ocho penales se encuentran blindados durante la próxima década sin que, hasta ahora, el gobierno lopezobradorista termine con la participación privada en las cárceles en el país, que ya alcanza más de 40% de las prisiones federales y que se inició durante la gestión de Genaro García Luna en la Secretaría de Seguridad Pública federal.

Con el descuento que López Obrador negoció con los empresarios que administran contratos de servicios y propiedades inmobiliarias para los penales, entre 2021 y el año 2032, el monto pagado será de 235 mil 123 millones de pesos y no de 276 mil 619 millones, un ahorro de 15%, con una reducción de 41 mil 496 millones de pesos.

En tan sólo nueve años se pagaron 85 mil 398 millones de pesos. En 2020 el gobierno de López Obrador reportó un pago de 22 mil 776 millones de pesos a los centros penitenciarios privados, de los cuales 67.7% correspondió al pago de los contratos que otorgó el gobierno de Felipe Calderón.

Pero los contratos para estas cárceles federales siguen vigentes pese a que representan el tipo de compromisos transexenales que ha rechazado la Secretaría de Hacienda.

Las Asociaciones Público Privadas (APP) y los Pidi-regas comprometen los recursos del Presupuesto de Egresos año tras año, aseguró el pasado 26 de octubre el titular de la SHCP, Rogelio Ramírez de la O.

## Control inadecuado

Durante una conferencia en la UNAM, Ramírez de la O aseguró que estas figuras someten a un control inadecuado los recursos públicos y que el gobierno debe contratar empresas para realizar obras, no otorgarles derechos que pueden trascender varios sexenios.

En efecto, las constructoras beneficiadas por estos contratos que se adjudicaron de manera directa lograron que el gobierno de Calderón firmara contratos transexenales por más de dos décadas para la edificación, operación, conservación, mantenimiento de la infraestructura carcelaria, alimentación, lavandería, laboratorio médico y servicios de tecnología. “Un gran hotel de lujo”, así describió López Obrador los servicios que ofrecen las empresas que participaron en esta incursión de actores privados en el sistema carcelario.

Aún más, el negocio de las cárceles ya experimenta una segunda ronda de inversionistas, son los nuevos beneficiarios autorizados por la Cuarta Transformación, luego de que ICA vendió su participación al fondo Mexico Infrastructure Partners (MIP), el mismo grupo de inversionistas que participó en la compra de las plantas de Iberdrola por más de seis mil millones de dólares con el apoyo de la SHCP.

### Contratos carcelarios. Compromisos transexenales

Foto: Arturo Pérez Alfonso / Cuartoscuro.com





Viene de la  
página anterior

A diferencia de lo que sucedió con el gobierno de Felipe Calderón, caracterizado por la opacidad y discrecionalidad en estos contratos, en el de Andrés Manuel López Obrador la Secretaría de Hacienda ha tenido que hacer pública la partida presupuestaria para el pago de los contratos por la construcción de penales y los servicios en los Ceferesos que operan en los estados de Sonora, Guanajuato, Oaxaca, Durango, Chiapas, Morelos y Coahuila, debido a que las empresas beneficiadas cotizan en Bolsa.

MIP exhibe a sus inversionistas la autorización presupuestaria como parte de los documentos que respaldan sus prospectos de colocación y la garantía de fuente de pago de los contratos que le han servido para realizar nuevas emisiones de deuda.

“Lo que se pagaba por los reclusorios era una especie de Pidiregas (Proyecto de Inversión Diferido en el Gasto Público), ellos tenían contratos multianuales con el pago de una cantidad relacionada con la calidad del servicio que se le prestaba al gobierno, que eran instalaciones y que nada tenía que ver con el número de presos, sino con el servicio que se tenía que proveer”, explicó un agente financiero que participó en la compra de algunos de estos contratos y que asesoró en la emisión de deuda para recuperar de manera acelerada la inversión, una vez que el gobierno de la Cuarta Transformación decidió mantenerlos con ajustes de al menos 15% en los ingresos de estos negocios.

La administradora de proyectos de infraestructura, MIP, emitió además deuda para financiar el traslado de los contratos que se adjudicaron de manera directa a ICA. Sin embargo, en esta segunda vuelta de los contratos para la administración privada de Ceferesos, MIP sí presentó a los inversionistas del mercado de valores la partida en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se garantizan los recursos para el pago de los servicios. Se trata de la asignación presupuestal 004 bajo el registro “Administración del Sistema Penitenciario”.

## Recuperación de recursos

Con ello, la constructora ICA, que enfrentaba una precaria situación financiera y un concurso mercantil, recuperó recursos y se concentró en los contratos para la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya. Ahora MIP, vía sus fondos de inversión, administra los contratos que originalmente se otorgaron a las empresas subsidiarias de ICA, Pápagos Servicios de Infraestructura y Sarre Infraestructura y Servicios, SA de CV.





[Viene de la página anterior](#)

## Sin registros contables

Para empezar, el pasivo inicial por 199 mil millones de pesos que se autorizaron en 2010 para los ocho Cefe-resos, y se formalizaron en los CPS para construirlos, nunca contó con registros contables en la estructura del OADPRS; nunca se reconoció como un pasivo ni a corto o largo plazo y, por lo tanto, tampoco se dejaron por sentado los montos pendientes de pago con los inversionistas proveedores de la construcción de los penales, así como de los servicios para las personas privadas de su libertad, de acuerdo con una auditoría realizada por la ASF.

Además se estableció que se actualizarían año con año, lo que representaba un incremento anualizado. En 2019 la administración de Andrés Manuel López Obrador ya contaba con esa información.

La Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda, que en 2010 estaba bajo la responsabilidad de Carlos Montaña Fernández, otorgó la autorización presupuestal por 199 mil 476.6 millones de pesos, en línea con los artículos 50 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 147 de su reglamento, de acuerdo con el reporte de la ASF.

En MIP confirmaron que ahora ellos son los dueños de los contratos de los penales en Hermosillo y Guanajuato, adjudicados originalmente a ICA, y que el descuento que pidió el gobierno de López Obrador se negoció en los mejores términos, y que la administración de las cárceles sigue ofreciendo buenos rendimientos a los inversionistas.

En varias empresas favorecidas por estos contratos, dijo la fuente financiera, también se emitieron bonos para financiar la construcción y la operación de las cárceles, cuyos ingresos están garantizados por el gobierno federal. Pese a contar con elementos para impugnarlos, según consta en las investigaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el gobierno federal mantiene vigentes estos contratos sin corregir el impacto de los incentivos ligados a la rentabilidad de los inversionistas privados y no a la gestión de actividades vinculadas con la reinserción social, lo que ha generado la violación de los derechos humanos de los reclusos, así como de sus familias.

Un reporte de la ASF demostró que dichos Contratos Plurianuales de Prestación de Servicios (CPS), a cargo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), fueron avalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el gobierno de Felipe Calderón y la gestión de Ernesto Cordero sin contar con toda la información técnica que demostrara que eran una operación rentable para el gobierno federal.



AMLO y Carlos Slim. Contratos blindados

Foto: Benjamín Flores



[Viene de la página anterior](#)

En la Secretaría de Seguridad Pública, durante la gestión de Genaro García Luna, el encargado de cabildear el proyecto ante la dependencia hacendaria fue el entonces Oficial Mayor, Sergio Montaña Fernández, quien logró que el monto autorizado por la SHCP tuviera un sobrecosto de 41 mil 26 millones de pesos, 31% más que la solicitud inicial.

Los funcionarios con los mismos apellidos fueron clave en la consolidación de este negocio para varios de los empresarios más cercanos al gobierno del presidente López Obrador. **Proceso** consultó a exfuncionarios hacendarios durante el gobierno de Calderón sobre la

posibilidad de un parentesco entre los dos funcionarios clave –ambos egresados del ITAM– en la estructura de estos contratos para los Ceferesos. “No son hermanos”, dijo la fuente consultada.

Una revisión de la Dirección General de Auditoría Financiera Federal “A” de la SHCP emitió el oficio DGAFFA/IOIC/OO8/2019, en el que solicitó la intervención del Órgano Interno de Control del OADPRS. La ASF, ya durante el gobierno de la Cuarta Transformación, tuvo acceso a información que confirma que los CPS para operar Ceferesos se realizó en cada proyecto con un sobrecosto de 27.2%, respecto de los presupuestos presentados de manera original.

**Proceso** consultó a un alto exfuncionario calderonista que participó en la Secretaría de Hacienda sobre estas negociaciones previas a la entrega de los contratos. Estos contratos, dijo el exfuncionario en entrevista, no pasaron por el escritorio de Ernesto Cordero porque se negociaron directamente en la Secretaría de Seguridad Pública. El documento de la ASF y los oficios que dan cuenta de las irregularidades refutan esta afirmación que también incluye las APP para construir hospitales, la otra fuente de conflicto con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

La consultoría británica McBains Cooper fue la encargada, vía Michael Thirkettle, de asesorar a Genaro García Luna y a Sergio Montaña Fernández en el proyecto de viabilidad económica, en el que afirmaron que en 2010 el país se enfrentaba a un peligroso déficit de espacios en los centros penitenciarios.

Aunque no se informó abiertamente del involucramiento de McBains Cooper en este proyecto, en una entrevista

con un medio británico que se puede consultar en redes sociales, Thirkettle confirmó su involucramiento con la dependencia que encabezaba García Luna. Después, en 2014, en un boletín de McBains Cooper informó que había contratado como director general para México a Sergio Montaña Fernández. Una puerta giratoria después de que McBains asesoró el negocio de ocho Ceferesos.

Montaña recibió un mensaje de este medio para solicitarle una entrevista, pero decidió no responder. Montaña Fernández fue uno de los 16 funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública a quienes un juez protegió al asegurar que los delitos en perjuicio del Erario habían prescrito.

## Sin programas de reinserción

El proyecto inicial diseñado por McBains Cooper incluía 12 nuevos centros y no sólo ocho. Además, se buscó que la figura para concretar este negocio fuera una asociación pública privada (APP), en donde la firma británica aseguraba tener una gran experiencia.

Al final se optó por un CPS para lograr ingresos incrementales sumando más servicios. La Secretaría de Seguridad Pública también argumentó que el gobierno de Estados Unidos, mediante el Plan Mérida, estaría atenta a la transición del sistema penitenciario del país apuntalada por estos contratos privados.

El problema ha sido que en estos ocho Ceferesos se adolece de programas de reinserción. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana (PSSPC) 2020-2024 se reconoció que en los Ceferesos “existe la carencia de reinserción social, debido a que se presentan deficiencias en la atención a la salud, falta de personal médico, la atención en las adicciones de las personas privadas de su libertad, además de la falta de profesionalización del personal penitenciario y deficiencias en la comunicación y vinculación de estas personas con sus familiares”. 